



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS- RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 157

FECHA: 8/10/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
661704003002-2016-00425-00	HIPOTECARIO	HERNANDO ALZATE PEREZ	CARLOS EMILIO GAÑAN SANCHEZ Y OTROS	7/10/2021	PDF
661704003002-2017-00143-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	JUAN CARLOS HERNANDEZ MARIN Y DIANA ALEJANDRA RUIZ GONZALEZ	7/10/2021	PDF
661704003002-2017-00535-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A. SUBROGATARIO FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A FNG S.A	OPERMARKET LTDA Y OTRO	7/10/2021	PDF
661704003002-2019-00048-00	HIPOTECARIO	JORGE ELIECER LIEVANO CORTES	MARTHA LUCIA SUAREZ RODRIGUEZ	7/10/2021	PDF
661704003002-2019-00229-00	VERBAL DE PERTENENCIA	LUZ ADRIANA SALAZAR JIMENEZ	FREDY BUENO MORENO Y JOHANA PIEDRAHITA	7/10/2021	PDF
661704003002-2020-00557-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	LUIS BERNARDO GRANADA EUSE y LUZ MERY SALAZAR CORREA		7/10/2021	
661704003002-2021-00201-00	EJECUTIVO	JOSÉ HERNÁN FLOREZ GALLO	BLANCA NIDIA RAMIREZ OSORIO	7/10/2021	PDF
661704003002-2021-00287-00	EJECUTIVO	DIEGO LUIS VELEZ GIRALDO		7/10/2021	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 08 de Octubre de 2021 a las 7:00 a.m

OSCAR ANDRÉS JARAMILLO HURTADO
SECRETARIO

SE LES RECUERDA QUE LAS ACTUACIONES DE LOS PROCESOS QUE CUENTAN CON RESERVA LEGAL, SERAN REMITIDAS EN EL TRANCURSO DEL DIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS O DEL INTERESADO (reportado en el escrito de la demanda) POR LO QUE NO ES NECESARIO QUE LA REQUIERAN A LA DIRECCIÓN ELECTRONICO DEL DESPACHO

EN CASO DE SER PARTE Y REQUERIR ALGUNO DE LOS ANTERIORES EXPEDIENTES ESCANEADOS, FAVOR SOLICITARLO AL CORREO DEL DESPACHO

j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co